

NORMAS CONTRATOS MENORES

FACTURAS DE MENOS DE 200€ (IVA EXCLUIDO)

Documentación a aportar:

1. Informe expediente de contrato menor.
2. Factura con albarán.

Se aportarán estos dos documentos al mismo tiempo sin necesidad de presentar un presupuesto.

FACTURAS DE MÁS DE 200€ (IVA EXCLUIDO)

Documentación a aportar:

1. Informe expediente de contrato menor.
2. Presupuesto con el importe exacto que podrá ser un correo electrónico, un pantallazo...
3. Factura y albarán.

El informe se entregará en Secretaría junto con el Presupuesto. Una vez de el Visto Bueno el Director del Departamento se devolverá la documentación para que se pueda hacer la compra del material, contratar el servicio...y una vez hecho esto se nos entregará el informe, el presupuesto y la factura con el albarán.

FACTURAS DE MÁS DE 6.000€ (IVA EXCLUIDO)

1. Declaración sobre pertenencia a grupo empresarial.

Además de las señaladas anteriormente se han de presentar tres ofertas.

En el Informe del expediente de contratación deberá constar:

- El Objeto del contrato, es el material que vamos a comprar.
- La Justificación de la necesidad es el por qué compramos ese material, contratamos ese servicio, etc. En este apartado se tendrá que especificar el nombre del profesor responsable del pedido, servicio...Para las facturas de prácticas se hará constar el nombre del coordinador de prácticas. Estas se tramitarán de igual forma que el resto de facturas.

Se podrá comprar un determinado producto por razón de la exclusividad pero ésta ha de ser justificada por la empresa y por el investigador. Esta opción, por orden de Gerencia, debe utilizarse solo como último recurso.

Podéis encontrar todos los documentos en la web del Departamento <https://www.uv.es/departament-biologia-celular-funcional-antropologia-fisica/ca/.html>

En caso de duda, podéis llamar a Secretaría (2ª y 4ª planta).